



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR. 9017065 de 2026.

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR. 9017065 de 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22/01/2026
OBJETO	Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional programada por el Centro de Logística y Promoción Ecoturística Regional Magdalena en los Programas de Formación Titulada, Titulada Virtual, Complementaria y/o Complementaria Virtual en el área de ENFERMERIA .
CONTRATISTA	EUGENIA MARGARITA OSORIO DIAZ
FECHA DE INICIO	02 DE FEBRERO 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE AGOSTO 2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	33.162.479

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	33-46-101070596		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	22/01/2026		
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	2/02/2026	31/012/2026	\$ 3,316,247.90



2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
\$33.162.479	\$28.424.982	\$4. 737.497	28,57%

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra al día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

El Centro de Logística y Promoción Ecoturística Regional Magdalena, en cumplimiento de su misión institucional y de las funciones asignadas al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, tiene como propósito contribuir al desarrollo social, económico y tecnológico del país mediante la formación profesional integral de los aprendices, de acuerdo con las necesidades del sector productivo y las dinámicas del entorno regional.

En este sentido, se requiere contar con los servicios personales de un profesional que apoye el desarrollo de los procesos de formación profesional en el área de ENFERMERÍA, atendiendo la programación académica establecida por el Centro y garantizando el cumplimiento de las competencias y resultados de aprendizaje contemplados en los diferentes programas de formación.

La contratación se hace necesaria debido a la demanda de formación y a la necesidad de disponer del talento humano idóneo para orientar, desarrollar y evaluar los procesos formativos, tanto en los Programas de Formación Titulada, Titulada Virtual, Complementaria y/o Complementaria Virtual, contribuyendo al fortalecimiento de las competencias técnicas y profesionales de los aprendices.



El instructor requerido deberá desarrollar las actividades propias de la formación, aplicando sus conocimientos y experiencia en el área de Enfermería, de conformidad con los lineamientos, diseños curriculares, resultados de aprendizaje y demás orientaciones establecidas por el SENA. Su participación permitirá garantizar la continuidad, calidad y pertinencia de la formación programada por el Centro.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta la necesidad institucional de atender oportunamente la programación de formación y garantizar la prestación adecuada del servicio educativo, resulta pertinente y necesario contratar los servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional en el área de ENFERMERÍA, durante el periodo requerido por el Centro de Logística y Promoción Ecoturística Regional Magdalena.

PRORROGAR el plazo de ejecución (3) mes y 11 días, por lo tanto, la duración del contrato será hasta el 11 de diciembre de 2026

ADICIONAR al valor del contrato la suma de \$ 15.949. 573 **QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS**. Por ende, el valor total del mismo será de **\$49.112.052 CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DOCE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS**.

6. OBSERVACIONES

No aplica

Para constancia se firma el 21 de agosto de 2026

JOHAN ANDRES CAICEDO CARMONA
Supervisor del contrato nro. 9017065 de 2026

Elaboró: Dayana Méndez – Apoyo coordinación académica